

RESOLUCION Nº 125 /71.-

REF. EXP. Nº 2381/70-SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 6 de agosto de 1971.-

Téngase presente y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a // fin de ser agregados a sus antecedentes.-

Regístrese.-

